AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Ngcdo.: Recursos Humanos
N/R: ACG/ARC/masp

Expte. 7379/2021

JOSE LUIS SAEZ PASTOR (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 27/12/2021
HASH: e653e94e91c83d0c800eabc928f6437c

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 6576/2021, de fecha 23/12/2021, se aprueban la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B), siendo su parte dispositiva, como sigue:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Candidatos para la provisión, en Comisión de Servicios, de vacantes de Agente de Policía Local (C1) y Oficial de Policía Local (B), que es como sigue:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

OFICIAL POLICIA LOCAL

No se presentan solicutudes

AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

Ferrer Mazón, Pascual
Martínez Guillen, Luis Miguel

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal y página web municipal, concediéndose un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a su publicación, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO.- Transcurrido el plazo indicado, y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se pudieran presentar contra el listado provisional de aspirantes, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva, que se publicará en en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/, y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es) junto con el lugar, fecha y hora en que la comisión técnica realizará la selección"

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente
//Documento firmado electrónicamente//

Cód. Validación: 6J3G6W6ER63SZL9L9XYP2MN44 | Verificación: https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1